

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-25-AG**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,
REALIZADA EL JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 23 C. de fecha 25 de noviembre del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTON PUTUMAYO, delega al señor concejal Diocles Vera; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia de Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Herrera PREFECTO DE SUCUMBIOS, por encontrarse delicado de salud, por tal motivo delega al señor consejero Wilson

Sanmartín, para que presida la presente Sesión Ordinaria de Consejo, encargo emitido en el memorando No. 2262 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-23-AG, de fecha 28-11-2024.
5. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-24-AG, de fecha 20-12-2024.
6. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico N° 108 CGPS GADPS 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente a la Delegación de competencia de fomento agropecuario sin recursos a favor del GAD Municipal de Putumayo, para la ejecución del Proyecto: "IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPRODUCTIVA Y DEMOSTRATIVA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CANTON PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".
7. Conocer y aprobar el Informe Jurídico No. 117 CGPS GADPS 2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente a la donación de 2 vehículos y 1 drone para el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos).
8. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 03 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 003-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 23-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
9. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo se da lectura al memorando No. 2262 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos con el cual

encarga al señor consejero Wilson Sanmartín, para que presida la presente sesión ordinaria de consejo del 26-12-2024. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Prefecto Encargado quien** saluda cordialmente a todos los presentes, e indica que por delegación del señor prefecto le toca presidir la presente reunión de trabajo. Por ello agradece la presencia de los señores consejeros y ser partícipes de esta sesión ordinaria de consejo, al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto (e) manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día establecido para hoy. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.-** **Inmediatamente secretaría general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): : Aze Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Patricia Vargas, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Jonny Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago Torres, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTON PUTUMAYO, delega al señor concejal Diocles Vera, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia de Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, de igual manera no estuvo presente el Ing. Yofre Poma Herrera PREFECTO DE SUCUMBIOS, por encontrarse delicado de salud, por tal motivo delega al señor consejero Wilson Sanmartín, para que presida la presente Sesión Ordinaria de Consejo, encargo emitido en el memorando No. 2262 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024. Por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 12 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre**

Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. En su representación lo hará el Ing. Wilson Sanmartín, prefecto encargado de la prefectura según consta en el memorando No. 2262 P-YPH-GSDPS-2024, de fecha 26 de diciembre del 2024, con el cual delega al señor consejero Wilson Sanmartín para que presida la presente sesión ordinaria de consejo, por encontrarse delicado de salud. - **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín en su calidad Prefecto Encargado** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35. **TERCER PUNTO.** - Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto Encargado** pone a consideración del Pleno el Orden del Día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión ordinaria de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformando puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón**, y manifiesta que en relación al punto sobre la aprobación del orden del día y por tratarse de una sesión ordinaria de consejo solicita se inserte un punto más al orden del día, ya que es de mucha importancia dentro de la administración ya que se trata de un traspaso de crédito, por ello y si tiene el respaldo necesario mociona se incluya el punto “Conocer el traspaso de Crédito Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 004-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 20-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”, que vendría a ser el noveno y décimo clausura. Al respecto el señor prefecto encargado pone a consideración del Pleno la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón, en relación a que se incluya un punto más al orden del día, habiendo el respaldo unánime por parte de los señores consejeros presentes. **Retoma la palabra el señor prefecto encargado** y pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día incluido el punto propuesto por el señor consejero Ernesto Buitrón. **Sobre el tema solicita la palabra la señora conejera Leine Tangoy** y mociona se apruebe el orden del día incluido el punto solicitado por el

señor consejero Ernesto Buitrón y respaldado de manera unánime, siendo respaldado por el señor consejero Nelson Yaguachi y calificado por el señor prefecto encargado quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12, quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por la señora consejera Leine Tongoy. Por lo tanto, luego de modificado el orden del día con la solicitud de que se inserte un punto más al orden del día, el mismo quedaría de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-23-AG, de fecha 28-11-2024.
5. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-24-AG, de fecha 20-12-2024.
6. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico N° 108 CGPS GADPS 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la Delegación de competencia de fomento agropecuario sin recursos a favor del GAD Municipal de Putumayo, para la ejecución del Proyecto: "IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPRODUCTIVA Y DEMOSTRATIVA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CANTON PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".
7. Conocer y aprobar el Informe Jurídico No. 117 CGPS GADPS 2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la donación de 2 vehículos y 1 drone para el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos).
8. Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 03 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 003-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 23-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
9. Conocer el traspaso de Crédito Nro. 04 del Gobierno Autónomo

Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 004-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 20-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

10. Clausura.

CUARTO PUNTO. – Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-23-AG, de fecha 28-11-2024. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto Encargado** pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 28-11-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-23-AG, de fecha 28-11-2024. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Diocles Vera, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Daniel Calpa y 1 voto en blanco de la señora consejera Patricia Vargas, quien no estuvo presente en la sesión antes referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba el acta descrita en el punto cuarto del orden del día.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	afirmativo	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)			x
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	11		01

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-23-AG, DE FECHA 28-11-2024

QUINTO PUNTO Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS-P-2024-24-AG, de fecha 20-12-2024. **Una vez conocido el punto el señor Prefecto Encargado** pone a consideración del Pleno el acta descrita en el punto e indica que la misma fue remitida a los correos para la revisión y si hay alguna observación sobre la misma lo digan o caso contrario mocionen la aprobación de la misma. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que ha revisado el acta y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 20-12-2024, por ello y si tiene el respaldo respectivo **mociona** Dar por conocida y Aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS-P-2024-24-AG, de fecha 20-12-2024. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Patricia Vargas, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 12 señores consejeros, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS-P-2024-24-AG, DE FECHA 20-12-2024.

SEXTO PUNTO. – Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico N° 108 CGPS GADPS 2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la delegación de competencia de fomento agropecuario sin recursos a favor del GAD Municipal de Putumayo, para la ejecución del Proyecto: “IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPRODUCTIVA Y DEMOSTRATIVA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CANTON PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”. Para el efecto el señor secretario da lectura a la parte pertinente del informe antes citado, en donde dice conclusiones y recomendaciones. **CONCLUSIONES:** De los antecedente y normativa señalada, se desprende lo siguiente: 4.1.- Los Gobiernos Provinciales tienen competencia para fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente la agropecuaria. 4.2.- Los Gobiernos Provinciales pueden delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de la misma, para lo cual, es necesario que el Seno del Consejo Provincial autorice tanto la delegación de competencia como la suscripción del convenio respectivo. **QUINTA. - RECOMENDACIONES .-** 5.1 Toda vez que, del informe técnico se desprende que: el proyecto: “Impulsar la producción de la granja agro productiva y demostrativa municipal para el fortalecimiento de las capacidades de talento humano de las organizaciones de economía popular social y solidaria en el cantón Putumayo”, lo va a ejecutar el GADM de Putumayo con sus propios recursos, es procedente la delegación de competencia temporal en materia agropecuaria, para lo cual, su autoridad debe requerir al Seno del Consejo del Gobierno Provincial de Sucumbíos que mediante resolución autoricen la delegación de la competencia solicitada así como también, la suscripción del convenio respectivo. **Luego de la**

lectura el señor Prefecto Encargado pone a consideración de la cámara provincial el punto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Diocles Vera** y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando y las gestiones que siempre van encaminadas en pos del desarrollo de la provincia, además informa que el Gobierno Cantonal de Putumayo es propietario de una finca agrícola, y quieren fomentar las áreas de producción, capacitación y de investigación agrícola, pecuaria, piscícola, sin embargo las competencias son del Gobierno Provincial, es por ello que como Municipio de Putumayo están solicitando la delegación de competencias productivas para trabajar en la parte productiva dentro del cantón, en tal consideración y si tiene el respaldo necesario **mociona 1.-** Aprobar la delegación de competencia sin recursos para el ejercicio de actividades agro-productivas, a favor del GAD Municipal de Putumayo, solicitado mediante el oficio n° GADMP-A-2024-154-OF, de fecha 21 de mayo del 2024, suscrito por el Sr. Ángel Armando Rea Gualoto, alcalde del cantón Putumayo. **2.-** Autorizar al señor Prefecto, Ing. Yofre Poma Herrera, la suscripción del Convenio Interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Putumayo, para la delegación de competencia de la producción sin recursos, con la finalidad de ejecutar el proyecto denominado "IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPRODUCTIVA Y DEMOSTRATIVA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CANTON PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Diocles Vera.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		

Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO, SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO N° GADMP-A-2024-154-OF, DE FECHA 21 DE MAYO DEL 2024, SUSCRITO POR EL SR. ÁNGEL ARMANDO REA GUALOTO, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO.**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO, ING. YOFRE POMA HERRERA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE PUTUMAYO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA PRODUCCIÓN SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE LA GRANJA AGROPRODUCTIVA Y DEMOSTRATIVA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TALENTO HUMANO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA POPULAR SOCIAL Y SOLIDARIA EN EL CANTON PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.**

SÉPTIMO PUNTO. – Conocer y aprobar el Informe Jurídico No. 117 CGPS GADPS 2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la donación de 2 vehículos y 1 drone para el Ministerio del

Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos). **Para el efecto el señor secretario** da lectura a la parte pertinente del informe antes citado, en donde dice conclusiones y recomendaciones. **CONCLUSIÓN:** De los antecedentes y la normativa constitucional y legal señalada, se desprende lo siguiente: 4.1. En base a la Resolución Motivada de Consejo Nro. GADPS SG 2024 08, de fecha 29 de enero de 2024, a las 8:30, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de consejo, mediante la cual por unanimidad de votos de las señoras y señores consejeros resuelven en el numeral 4) “Establecer que del monto que estaba determinado para esta celebración de aniversario de la provincia de sucumbíos el 50% será ocupado en ayuda por el tema de seguridad...”, por consiguiente con fecha 13 de febrero del 2024 se suscribió el convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y el Ministerio del Interior/Policía Nacional del Ecuador-Subzona Sucumbíos, para la entrega de vehículos y un dron y más neumáticos que eran necesarios para el funcionamiento de los vehículos de la Policía Nacional acantonada en nuestra jurisdicción . 4.2 de conformidad con la normativa señalada, las donaciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Sucumbíos, constituye parte de su patrimonio. **RECOMENDACIONES:** Por lo tanto, se recomienda poner en conocimiento del Consejo, a fin de que de acuerdo con lo previsto en el art. 436 del COOTAD, en concordancia con el literal k) del Art. 50 del referido Código, Resolución Motivada del Consejo y el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, estos bienes ingresaron a bodega del Gobierno provincial de Sucumbíos, constituyéndose en patrimonio de la institución, previo a entregarlos el Seno de Consejo en Pleno autorice la transferencia gratuita de los bienes antes singularizados en los informes técnicos a favor de la policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos. **Luego de la lectura el señor Prefecto Encargado** lo pone a consideración de la cámara provincial. Sobre este tema el señor prefecto encargado solicita al señor procurador sindico brevemente explique sobre el informe que se hace mención en el punto. **Acto seguido solicita la palabra el señor procurador sindico** y manifiesta que en base a la resolución de consejo adoptada Nro. GADPS SG 2024 08, de fecha 29 de enero de 2024, entre uno de los ítems de la parte resolutive indica que el 50% del monto que estaba considerado para las fiestas será ocupado en ayuda por el tema de seguridad, es por ello que se suscribió un convenio con las instituciones militares y de policía para la entrega de las ayudas en el tema de seguridad, es por ello que esta vez se está solicitando se

autorice al señor prefecto la entrega de dos vehículos y el dron. **Al respecto el señor consejero Ernesto Buitrón** solicita se informe cual ha sido el aporte que se ha hecho a estas instituciones sobre el tema de seguridad y como se lo está manejando, porque cree que si sería procedente que esta clase de ayudas también sea para todos los cantones, es decir que haya equidad en la entrega de estos equipos e insumos que ayudan a la seguridad de los ciudadanos de toda la provincia y no se centre la ayuda solamente a un solo cantón, no es que esté en contra, lo único que sugiere es que este apoyo sea para todos los cantones. **Retoma la palabra el señor procurador Síndico** y manifiesta que el convenio se suscribió de esa manera en la sesión conmemorativa del 13-02-2024, en base a la resolución de consejo que la Cámara Provincial antes citada. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que si es necesario saber cuánto se ha invertido en este tema de seguridad cuanto se ha ejecutado, ya que la sugerencia que ha hecho el señor consejero Ernesto Buitrón es bienvenida, por ello cree que se debe ver la manera de poder ayudarles a todos los cantones en este tema tan importante como es la seguridad., entonces piensa que si es importante conocer que del rubro que estaba destinado para “seguridad” cuanto se ha ejecutado hasta hoy en lo que tiene que ver con la seguridad, y si se puede apoyar a los demás cantones dándole otra figura para poderles ayudar, en vista que según indica el señor procurador sindico se ha suscrito un convenio para este fin. **Al respecto el señor prefecto encargado** manifiesta que el apoyo referente a seguridad para los otros cantones que no han sido considerados, se los tome en cuenta para el próximo año, ya que la inseguridad está en todas partes. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y expresa, que la inseguridad está en todas partes, entonces está de acuerdo con lo que manifiesta el compañero Ernesto Buitrón, siendo importante que la entrega de ayudas para la seguridad de la ciudadanía sea para las unidades de auxilio en todos los cantones, por lo que sugiere suscribir convenios entre el Gobierno Provincial, los gobiernos cantonales con la policía y militares, por lo que la cámara provincial debe autorizar la suscripción de estos convenios, que se derivaría del convenio que se suscribió el 13 de febrero del 2024. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Diocles Vera** y manifiesta que esta de acuerdo con lo expresado por el señor consejero Ernesto Buitrón ya que la inseguridad esta en todo lado, entonces si sería procedente que se considere a todos los cantones y sean beneficiados con este proyecto en lo referente a la seguridad. **Una vez realizadas las**

deliberaciones sobre el tema y luego del análisis respectivo, **nuevamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago Torres** y manifiesta que para poder dar paso a este punto es necesario contar con todos los antecedentes e información respectiva, por ello y si tiene el apoyo necesario mociona **1)** Suspender el tratamiento de este punto en vista que no se cuenta con la información necesaria para su revisión y análisis. **2)** Devolver a la Coordinación General de Procuraduría Síndica el informe jurídico no. 117 CGPS GADPS 2024, de fecha 23 de diciembre de 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la donación de 2 vehículos y 1 dron para el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador subzona Sucumbíos), y más documentación adjunta, a fin de que se recabe y se anexe toda la información y documentación necesaria para su aprobación, y pueda ser tratado en la próxima sesión de consejo. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 12 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago Torres.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTE PUNTO EN VISTA QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS.**
- 2) DEVOLVER A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA EL INFORME JURÍDICO NO. 117 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, REFERENTE A LA DONACIÓN DE 2 VEHÍCULOS Y 1 DRONE PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR (POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA SUCUMBÍOS), Y MÁS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA, A FIN DE QUE SE RECABE Y ANEXE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU APROBACION, Y PUEDA SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO.**

OCTAVO PUNTO. – Conocer y resolver el Suplemento de Crédito Nro. 03 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 003-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 23-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". Para el efecto el señor secretario da lectura a la parte pertinente del informe financiero **ANTECEDENTES** .- Se adjunta los respectivos respaldos del Suplemento de Crédito Nro. 03, que modifica el monto inicial del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal del año 2024 en un monto USD **4'374.835,57** dólares; correspondientes a los valores provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas, en **DACIÓN DE PAGOS** por concepto de cuotas pendientes de los meses de Octubre y Noviembre del 2023, correspondiente al modelo de Equidad Territorial (COOTAD); por el valor de USD. 4'301.335,00 y de la competencia de Riego y Drenaje por el valor de USD. 73.500,57 (Resolución Motivada de Consejo N° GADPS SG 2024 69 RMC. **JUSTIFICACIÓN.** - El Suplemento de Crédito Nro. 03 se realiza en base a lo que establecido en el Art. 260 del COOTAD; con el cual se modifica el monto inicial del Presupuesto del GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2024, en un monto total de **USD. 4'374.835,57;** distributivos conforme al siguiente detalle:

Ingresos

Corrientes	0.00
Capital	0.00
Financiamiento	4'374.835,57
	4'374.835,57

Gastos

Corrientes	0,00
Inversión	0,00
Capital	4'374.835,57
Financiamiento	0.00

4'374.835,57

Siendo necesario su aprobación para continuar con el desarrollo y desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2024. **OBJETIVO.** - Aprobación del Suplemento de Crédito Nro. 03 de conformidad al Art. 260 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027. **RECOMENDACIÓN.** - En cumplimiento al artículo 260 del COOTAD, me permito remitir a su autoridad, a fin de que se ponga en consideración al Cuerpo Legislativo para su respectiva revisión, análisis y aprobación, conforme se detalla en el Oficio Nro. 235-CGFE-PRES-2024 y el respectivo justificativo. **Luego de la lectura el señor Prefecto** Encargado pone a consideración de la cámara provincial el punto, al tiempo que solicita al señor Coordinador Financiero explique brevemente sobre el suplemento de crédito. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que como ya había informado en la sesión anterior donde se aprobó recibir como parte de pago que adeuda el gobierno en bonos del estado por un monto de 4.374.835,57, mismos que serán invertidos para la compra de una parte del equipo caminero, eso es lo que quiere el señor Prefecto, en vista que el equipo caminero que existe ya está bastante deteriorando y se gasta mucho en mantenimiento, y esta maquinaria es muy importante para el mantenimiento vial. Además, es una manera de que el gobierno central vaya pagando las deudas que tiene con los gobiernos seccionales, y en este caso al gobierno provincial, indica además que en el informe se detalla cómo está estructurado el suplemento de crédito. Luego de la explicación de la parte financiera, el señor prefecto encargado lo pone a consideración del Pleno para el análisis respectivo. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz** y manifiesta que la explicación realizada por el señor coordinador financiero estuvo clara, además conocemos en que se van a invertir esos bonos, por ello y si tiene el respaldo necesario **mociona** "Dar por conocido y aprobado el Suplemento de Crédito Nro. 03 del Gobierno Autónomo Descentralizado

de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 003-CGFE-GADPS-2024-SC, de fecha 23-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pedro Díaz.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO NRO. 03 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 003-CGFE-GADPS-2024-SC, DE FECHA 23-12-2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO"

NOVENO PUNTO. – Conocer el traspaso de Crédito Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 004-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 20-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Para el efecto el señor secretario da lectura a la parte pertinente del informe financiero ANTECEDENTES. - Mediante Justificativo del Traspaso de Crédito N° 03, se realizan las modificaciones de la presente administración tanto de Ingresos como de Gastos. En los ingresos asciende un monto de USD 3'410,007.03 distribuidos en Ingresos Corrientes un valor de \$ 52,179.00 en los Ingresos de capital modifica el valor de \$3'357,828.03; en los gastos ascienden a un valor de USD. 6'892,813.35 distribuidos conforme al siguiente detalle: Gasto Corriente un valor de \$ 136,179.00; Gastos de Inversión un valor de \$ 6'534,686.33; Gastos de Capital un valor de \$ 221,948.02; Gastos de Financiamiento un valor de \$ 000.00. **JUSTIFICACIÓN .-** Esta Reforma de Traspaso se realiza en base a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.- Corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas; y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD; la cual es necesaria para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2024.- **OBJETIVO.-** Conocimiento del Traspaso de Crédito N° 03 de conformidad a los artículos 256 y 258 del COOTAD, que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la Administración 2023-2027.- **RECOMENDACIÓN.-** En cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad se dé a conocer al Cuerpo Legislativo del Traspaso de Crédito N° 03, en el cual se refleja los aumentos y disminuciones en el programa: 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 41 Ambiente Riego y Drenaje y 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, a fin de que se proceda de conformidad a los Artículos 256 y 258, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, reforma que se la detalla según oficio No 0173 GFE- PRES-2024, indica además que en el informe se detalla cómo está estructurado el suplemento de crédito. **Luego de conocido el punto, el señor prefecto** encargado lo pone a consideración del Pleno para el análisis respectivo. **Inmediatamente solicita la palabra el señor** consejero Ernesto Buitrón y manifiesta que los traspasos de crédito son solo para conocimiento de la Cámara Provincial ya que son de

responsabilidad absoluta de la parte financiera y el ejecutivo, en tal circunstancia y si tiene el respaldo necesario **mociona** "Dar por conocido, el traspaso de Crédito Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al año 2024, en base al Informe N° 004-CGFE-GADPS-2024-TC, de fecha 20-12-2024, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". **Moción** que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Ernesto Buitrón.

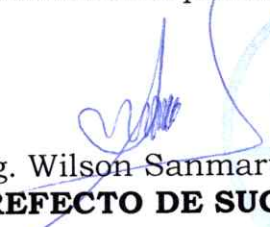
CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Patricia Vargas (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jonny Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago Torres (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	-		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Diocles Vera (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldian	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO, EL TRASPASO DE CRÉDITO NRO. 04 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, EN BASE AL INFORME N° 004-CGFE-GADPS-2024-TC, DE FECHA 20-12-2024, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

DECIMO PUNTO. - Clausura. - Sin haber más puntos que tratar el señor Prefecto de Sucumbíos Encargado, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la presente sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:00.



Ing. Wilson Sanmartín Sanmartín
PREFECTO DE SUCUMBÍOS (E)



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL.



Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos, el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-25-AG**, del 26 de diciembre del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de enero del 2025.- **LO CERTIFICO.** -



Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL DEL GADPS.

